

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303520130075300

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior¹

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 88 de fecha 13/08/2021

¹ CUADERNO 3 TRIBUNAL/ 05SentenciaRevoca